

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 029 de agosto de 2019

Titular de la Unidad Administrativa
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Eloy Trinidad Téllez con número de Empleado 0156433 y puesto de Jefe de Departamento, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día veintisiete de agosto de 2019.

Comisión desempeñada:

Reunión para iniciar las actividades correspondientes a la implementación de los procesos derivados de "Los proyectos de las Leyes Secundarias".

Actividades Realizadas:

Participación en reunión para iniciar las actividades correspondientes a la implementación de los procesos derivados de "Los proyectos de las Leyes Secundarias". Para Determinar los mecanismos de trabajo y los enlaces de sus unidades que participarán en estos trabajos.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se acordó la conformación del comité técnico académico de EMS considerando dos personas por subsistema, de lo anterior, se consideró a Rosa Rubí propuesto por la SEMS y a Patricia Toledo por ser en su área donde se realizan los perfiles del CONALEP.

Reunión para iniciar los trabajos el próximo jueves 29 de agosto previa confirmación mediante correo y una vez enviado y revisado el documento del perfil general para las maestra y maestros. Se considera elaborar un documento dirigido al Subsecretario de media Superior y firmado por los Directores Generales (DG) de los diferentes subsistemas indicando las inconsistencias encontradas en el documento de trabajo "Ley General del sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros" versión agosto sobre todo en el artículo 26 de dicho documento.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



FIRMA DE COMISIONADO